



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, SEPTIEMBRE 25 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 15.194/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N° 1012 de fecha 04.07.2013 presentada por Don (a) ORGANISMO DE CAPACITACION AUSTRAL LTDA. con domicilio particular TORIBIO MEDINA N° 1971

El Informe Interno N° 613 de fecha 15.09.2014, de la Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de Arriendo recibido con fecha 22.07.2013 Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) ORGANISMO DE CAPACITACION AUSTRAL LTDA. con domicilio Particular en TORIBIO MEDINA N° 1971, traslado de la Patente Comercial Rol N° 2-16342, giro OFICINA ADMINISTRATIVA, que funciona en local ubicado en calle TORIBIO MEDINA N° 1971 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 25.09.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MIG@/shd



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: 09 OCT 2014

- 9 OCT. 2014

- 7 OCT. 2014